

## RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

<b>Nombre del producto:</b>	Dextrosa 50% (Dextrosa monohidratada)
<b>Forma farmacéutica:</b>	Inyección IV
<b>Fortaleza:</b>	0.5
<b>Presentación:</b>	Estuche por 20 ampollitas de vidrio incoloro con 20 mL cada una.
<b>Titular del Registro Sanitario, país:</b>	EMPRESA LABORATORIOS AICA, La Habana, Cuba.
<b>Fabricante, país:</b>	EMPRESA LABORATORIOS AICA, La Habana, Cuba. UNIDAD EMPRESARIAL DE BASE (UEB) AICA.
<b>Número de Registro Sanitario:</b>	1495
<b>Fecha de Inscripción:</b>	16 de diciembre de 1999
<b>Composición:</b>	
Cada mL contiene:	
Dextrosa monohidratada (eq. a 9,08 g de Dextrosa anhidra)	10,0 g
<b>Plazo de validez:</b>	60 meses
<b>Condiciones de almacenamiento:</b>	No requiere condiciones especiales de almacenamiento.

### Indicaciones terapéuticas:

Tratamiento esclerosante de várices y en el tratamiento de venas varicosas.

### Contraindicaciones:

Intolerancia a los carbohidratos.

Pacientes con diabetes mellitus, o niveles excesivos de glucosa en sangre.

El uso de la glucosa hipertónica está contraindicado en pacientes con anuria, hemorragia intracraneal o intraespinal y en el delirium tremens cuando existe deshidratación.

En pacientes con síndrome de mala absorción glucosa-galactosa; alergia conocida al maíz o a productos que contengan maíz.

### Precauciones:

La dextrosa puede provocar reacciones variables, entre un ligero escalofrío y shock o colapso; prácticamente estas reacciones son evitables en todos los casos.

Generalmente las reacciones provocadas por la dextrosa intravenosa se deben a errores en las técnicas de preparación de la solución o en la administración.

La administración de dextrosa hipertónica en las venas periféricas puede causar trombosis, por lo que deben tenerse presente la posibilidad de que ocurra recanalización y embolismo pulmonar.

Embarazo: Usar con cuidado durante el embarazo, empleándola sólo cuando sea

estrictamente necesario, cuando los beneficios lo justifiquen.

**Advertencias especiales y precauciones de uso:**

Las soluciones de glucosa no deben mezclarse con sangre total, ya que pueden provocar aglomeración o hemólisis.

**Efectos indeseables:**

La administración intravenosa de dextrosa hipertónica puede provocar dolor local, irritación venosa y tromboflebitis.

**Posología y modo de administración:**

Inyectar de 3 a 20 mL en la luz de la varice durante 5 a 7 dıas, el tratamiento varıa de 6 a 10 inyecciones.

No administrar las soluciones concentradas como inyeccion intramuscular o subcutanea.

Sobredosificacion:

Descontinuar el tratamiento. Tratamiento sintomatico y de sosten.

**Interaccion con otros productos medicinales y otras formas de interaccion:**

No presenta.

**Uso en Embarazo y lactancia:**

Embarazo: Categorıa de riesgo: B.

Lactancia materna: Compatible.

**Efectos sobre la conduccion de vehıculos/maquinarias:**

No procede.

**Sobredosis:**

Descontinuar el tratamiento. Tratamiento sintomatico y de sosten.

**Propiedades farmacodinamicas:**

ATC: C05B Terapia antivaricosa

La dextrosa (glucosa) es la forma en que el organismo utiliza los carbohidratos de la dieta alimenticia. Una glicemia normal es de 80 a 120 mg por 100 mL.

Las soluciones hipertonicas se usan en forma de inyecciones intravenosas para aumentar la presion osmotica de la sangre, incrementar la corriente de lıquidos de los tejidos hacia la sangre, intensificar el proceso metabolico, mejorar la funcion antitoxica del hıgado, reforzar el poder contractil del miocardio, dilatar los vasos sanguıneos y aumentar la diuresis.

La inyeccion de dextrosa es capaz de inducir la diuresis dependiendo del volumen administrado y de las condiciones clınicas del paciente.

**Propiedades farmacocineticas (Absorcion, distribucion, biotransformacion, eliminacion):**

La glucosa es rapidamente absorbida por el tracto gastrointestinal. Se transforma por oxidacion a dioxido de carbono y agua.

Se metaboliza rapidamente. Incrementa los niveles de glucosa en sangre y aporta calorıas.

**Instrucciones de uso, manipulacion y destruccion del remanente no utilizable del producto:**

Deseche el sobrante.

**Fecha de aprobacion/ revision del texto:** 31 de octubre de 2019.

